RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 217/2019 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO PRINCIPAL NRO 06/2018 "SERVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA Y RESPALDO INFORMATICO ID 345.016 ",

Asunción, 26 de Abril de 2019.-

VISTO, El Memorando de la Dirección de Centro Informático, Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, por el cual solicita la ampliación del contrato Nro. 06/2018 para el **"SERVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA Y RESPALDO INFORMATICO**, ampliándolo por la suma de G.14.500.000.- (Guaraníes catorce millones quinientos mil) .

CONSIDERANDO:

Que, existen motivos suficientes para ajustar los servicios a las necesidades actuales de la Institución y de esta manera dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Centro Informático que tiene a su cargo la administración del contrato y la ejecución técnica de los servicios mencionados precedentemente adjudicados a la firma ITCS S.A.----------

Que, existe saldo suficiente conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria en el rubro 260 Servicios Técnicos y Profesionales ejercicio 2019, suficiente para cubrir el servicio de Soporte en Tecnología y Respaldo Informático de la Institución.----------

Que, en virtud a disposiciones legales pertinentes y teniendo en cuenta que en conjunto no sobrepasa el 20 % del contrato principal tanto en monto como en plazo procede la ampliación;

POR TANTO: Atento a las consideraciones que anteceden; ----------

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 122/93.----------

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar Nota y Aprobar el Dictamen de presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, que guarda relación con la Ampliación del Contrato Nº 06/2018, referente al **"SERVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA Y RESPALDO INFORMATICO"** suscripto con la Firma ITCS S.A.----------

Art. 2° Ampliar el Contrato con la Empresa Adjudicada., **ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPORT SOCIENDAD ANONIMA** referente al **"SERVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA Y RESPALDO INFORMATICO"**, por la suma de Gs. 14.500.000 (Guaraníes catorce millones quinientos mil), considerando que existe un remanente con respecto al presupuesto aprobado por el presente presupuesto, de conformidad a los términos del Art. 63 de la Ley 2051/03.----------

Art. 3° Encomendar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, a proveer los Fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art 4° Encomendar a la Asesoría Legal de la Institución, la redacción de la Adenda I al contra respectivo.-

Art. 5° Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación, implementar los términos de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 6°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal PRESIDENCIA

LUIS CABALLERO CANDIA
Presidente

Caja de Jubilaciones y Pensiones
Personal Municipal

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Fecha: 26/04/2019
Hora: 14:39:49

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000038/2019
Fecha Emisión 26/04/2019
Descripción AMPLIACION PAC Nro.: 345016 - CC: CD-24005-18-158105 SERVICIO Y SOPORTE EN TECNOLOGIA Y RESPALDO INFORMATICO
Modalidad Contratación Directa
Entidad 005 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Nro P.A.C 07140812
AÑO 2019

AMPLIACION

																1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.		Sub Pry		Obj	Fue.	Fin.	Dpt.		UnR.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	00	260	30	1	99		1		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.009.535.800	1.009.535.800	204.048.684	0	14.500.000	295.000.000	309.500.000	495.987.116

Total PAC 14.500.000

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Departamento Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Lic. Natalia Ro...
Jefa Dpto. de Presup...

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Direc. Administrativa y Financiera

Firma del Responsable de la UAF
Lic. Fabiana de Calabrese
Directora Adm. y Finanzas, CJPPM